

nero r er

ado

Juzlas

riba

e de – El

de

esta

faln el tado

to 1

0 de

afael

o de

ciu-

obre

fis-

lica

urre de rado

nde

urre

ince e las

men

para: licto

ncia

Bole de

wier

# BOLETIN OFICIAL ANAGOZA ANAGOZA

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 1.º de noviembre de 1979 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 250

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los so a Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para 35 encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.515

## Comisaría de Aguas del Ebro

La Comunidad de Regantes de Orera de Calatayud (Zaragoza) solicita autorización para la construcción de una presa en el barranco Texina-Valverde, de Orera, con destino a la mejora de regadíos, con reserva de caudales en su término municipal.

A tal fin presenta el titulado pro-vecto presa de tierras en Orera (Zaraorera, suscrito en Zaragoza y junio de 1979 por el Ingeniero de Caminos don Félix Jiménez Vesperinas.

don Félix Jiménez Vesperinas.

La avenida de cálculo adoptada es de 64'35 metros cúbicos por segundo; el máximo nivel de embalse se situará a la cota 798'25, para el que la superficie y capacidad máxima serán de 13 hectáreas y 60.468'13 metros cúbicos, respectivamente; el tipo de presa elegido es de materiales sueltos, con la ludes aguas abajo y arriba iguales, de 2'5:1, este último protegido con escollera y provisto de filtros de dreaje; corona en la cota 800, con un alto de 3 metros y una longitud de la metros, siendo 14'50 metros la altumáxima de la presa, que en su es dero capaz de desaguar 87'69 metros cibicos por segundo a la cota 799'7; este vertedero es semicircular, de labio de la mina vertiente de 1'25 metros, y enlaza con el canal de descargar lasta el barranco.

El desagije de fondo (cota 786) se

asta el barranco. El desagüe de fondo (cota 786) se de riego y consiste en un tubo de acero de 350-300 milímetros de disco protegido, el atraviesa, debidamente protegido, el la caseta de válvulas, ubicada en el paramento de aguas abajo, la cual va provista de un foso de pérdida de presión y arqueta-aliviadero para apor-tar el caudal necesario a la acequia existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta peticonsideren perjudicados con esta peti-ción dirigir por escrite las reclamacio-nes pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspon-diente, en la que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Ofi-cial» de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía, respectiva-mente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y provecde manifiesto el expediente y proyec-to, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de octubre de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.461

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria v Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 75 KVA, de 15-0'380-0'220 KV, provisional, por obras en zona resi dencial «Rey Fernando de Aragón», de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Comunidad de propietarios «Pirineos» (Calvo Sotelo, 28-30, Zaragoza) para estación transformadora de tipo intemperie, situada en Zaragoza (solares H e I de la parcela 23 del área 13 del Plan parcial de la zona residencial «Rey Fernando de Aragón»), destinada a suministro eléctrico de las

viviendas de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto sus crito por el Ingeniero industrial don A. López Chalezquer, en Zaragoza y noviembre de 1978, con presupuesto de ejecución de 547.219 pesetas,
Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas ha resulto:

do con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:
Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

## Características de la instalación

Potencia: 75 KVA. Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 75 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 220 metros de longitud.

220 metros de longitud.

Zaragoza, 17 de octubre de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

## Núm. 8.480

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA, de 15-0'380-0'220 KV, y su acometida, en Litago.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Litago y seis propietos prés para estación transformado. pietarios más para estación transfor-madora de tipo interior, situada en Litago, destinada a suministro eléc-

trico para una elevación de aguas del Ayuntamiento y a seis chalets, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Manuel Penón Casamayor, en Zaragoza y marzo de 1979, con presupuesto de ejecución de 2.327.390 pese-

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene confe-

ridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados

blecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora: Potencia: 160 KVA

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV. Tipo: Interior, montada en un edificio independiente, con dos celdas metálicas y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17'5 KV.

Celda de protección del transformador, con un interruptor seccionador para 400 A y 17'5 KV, y cartuchos fu-sibles de 20 A.

Transformador trifásico de 160 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Cuadros de baja tensión. Acometida: Línea eléctrica Acometida: Linea electrica aerea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 981 metros de longitud, que arrancará de la línea a ET de Litago, de «ERZ», y estará formada por tres conductores de LA sobre apoyos de acero galvanizado y de hormigón.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. — El Delegado provincial, (ilegible).

#### Núm. 8.481

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV, para cuatro chalets en Letux, y su acometida.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente ini-ciado por don Julio Torres Casado, don Roberto Anadón Grado, don Jesús Bergasa León y don Antonio Cid Corraliza (vía de la Hispanidad, 9, tercero A, Zaragoza) para estación transformadora de tipo intemperie y su acometida, situada en Letux, partida «Ginester», destinada a suministro eléctrico de los cuatro chalets de los propietarios, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don Félix Rubio Mateo, con presupuesto de ejecución de 500.000 pesetas,
Esta Delegación Provincial, de acuer-

do con las facultades que tiene confe-

ridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones;

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados estatados blecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

## Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 25 KVA. Tensión: 10-15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transfor-mador trifásico de 25 KVA, de 10-15-

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 76 metros de longitud, que arrancará de la línea Belchite-Letux, de «ERZ», y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. -El Delegado provincial, (ilegible).

## Núm. 8.482

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, en paseo Fer-nando el Católico, 57, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalacioor estaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (calle San Miguel, 10, de esta ciudad), para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (paseo Fernando el Católico, 57), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas. trica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto sus-crito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza y el 7 de marzo de 1979, con presu-puesto de ejecución de 887.180 pesetas, Esta Delegación Provincial, de acuer-

do con las facultades que tiene confe-

ridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de

la fecha de la presente notificación.
2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

## Características de la instalación

Potencia: 2 x 630 KV. Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas

y el siguiente aparellaje:
Celdas 3, 4 y 5, cada una con un
interruptor tripolar, con cuchillas de
puesta a tierra para 600 A y 17'5 KV.
Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A
y 17'5 KV, y cartuchos fusibles para

Dos transformadores trifásicos de 630 KVA cada uno, de 15-10-0'380-0'220 kilovatios.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. -El Delegado provincial, (ilegible).

## Núm. 8.483

Autorización administrativa y aprob ción del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-1003 0'220 KV, en Zaragoza (paseo Fenando el Católico).

Cumplidos los trámites previstos e el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de oca bre, sobre autorizaciones de instalaci nes eléctricas, en el expediente i ciado por «Eléctricas Reunidas de? ragoza», S. A. (calle San Miguel, 10, a esta ciudad), para estación transfer madora subterránea, situada en Zan cara (passo Formanda el Catallina). goza (paseo Fernando el Católico, quina a calle de nueva apertura, jun al río Huerva), destinada a suminist eléctrico de la zona, con potencia el trica y demás características técnio que se detallan, según proyecto s José-María López de Baró, en Zarago y 6 de marzo de 1979, con presupues de ejecución de 887.180 pesetas,
Esta Delegación Provincial, de acur

do con las facultades que tiene con

ridas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y apribar el proyecto de ejecución de instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marci deberá ser de doce meses, a part de la fecha de la presente notificación te 2.ª El titular de la instalación te drá en cuenta los condicionados esta blecidos por los organismos afectad

por la instalación autorizada.

## Características de la instalación

Potencia: 2 x 630 KVA. Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV. Tipo: Subterránea, con seis celo

rruptor-seccionador tripolar, con chillas de puesta a tierra para 601 y 12'5 KV.

Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con chillas de puesta a tierra para 601 y 12'5 KV.

y 17'5 KV.

Dos transformadores trifásicos, de 30 KVA cada uno, de 15-10-0'380.0

kilovatios.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 20 de octubre de 1979. El Delegado provincial, (ilegible).

### Núm. 8.484

Autorización administrativa y aprovición del proyecto de ejecución ET de 900 + 800 KVA y acometica 15 KV, en Calatayud.

Cumplidos los trámites previstos el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octobre de 1966, de 20 de 0ctobre de 1966, de 20 de 0c bre, sobre autorizaciones de insta ciones eléctricas, en el expediente ciado por «Forjas y Ruedas de Catayud», S. A. (polígono «La Charlus parcela G, Calatayud), para estadora transformadora tira transformadora tipo intemperie ! acometida subterránea, situada en mino municipal mino municipal de Calatayud (police no "I a Charl no «La Charluca», parcela Gl. de nada a suministro eléctrico de la brica del peticionario, con potenti eléctrica y demás características ted cas que se detallan, según provesuscrito por el Ingeniero industri don Jaime Raventós Artes, en Za

goza y marzo de 1978, con presupuesto de ejecución de 6.146.087'64 pesetas, Esta Delegación Provincial, de acuer-

do con las facultades que tiene confe-

ridas, ha resuelto:

aproba ión d

0-0'38

eo Fe

stos e

e oct

te i

de Zi , 10, di ansfu n Zani ico, e

, junt

ia el

écnica to s

al do

ipues

confi

y apr

guie

narch

particación te

s esta

ectadi

ción

celds

con t r, co

n into

on 400

os, 0

979.

ión de

metid

tos !

e octumstalinate in call a cal

téch oyech

ustr

Autorizar el establecimiento y apro-bar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
2.ª El titular de la instalación ten-

drá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Potencia: 900 + 800 KVA. Tensiones: 15-0'220-0'127 KV.

Tipo: Interior, montada en un local independiente, con once celdas y el siguiente aparellaje:
Celda de llegada, con un secciona-

dor tripolar en carga para 630 A y 17'5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda de protección y maniobra, con un interruptor tripolar automático para 630 A, 24 KV y 500 MVA de poder de corte.

Celda de protección de sobretensiones, con tres pararrayos autoválvulas para 18 KV y 5 KA.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Celda de protección y maniobra del transformador de soldadura, con un interruptor tripolar automático para 630 A, 20 KV y 350 MVA de poder de

Celda de transformador de solda dura, con un transformador trimono-fásico de 900 KVA, de 15-0'220 KV.

Celda de transformador de potencia, con un transformador trifásico de 800 KVA, de 15-0'220-0'127 KV.

Tres cuadros de baja tensión, insta-lados en la pared de la nave contigua a la ET.

Un cuadro de baja tensión para soldadura, con un interruptor tripolar automático para 3.000 A.

Cuadro de baja tensión para fuerza, con tres celdas, una de llegada, con aparatos de control y salida de alumbrado; otra para alimentación de la sección de ruedas, con un interruptor tripolar automático de 1.000 A, y otra para la sección de forjas, con un interruptor tripolar automático de 1.000 A.

Un cuadro de baja tensión para alumbrado, con equipo de medida, interruptor diferencial de 300 MA, 63 A,

Además, en las secciones de forja y de ruedas habrá sendos cuadros de maniobra y control de las derivaciones de la derivaciones

nes de la maquinaria.

Zaragoza, 22 de octubre de 1979. —
El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 8.536

## Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistra-do de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en el proceso seguido a instancia de Elena Gutiérrez Barrena, contra la empresa «Industrias Nicolás Tena», S. A. («Initesa»), en reclamación de cantidad, se ha acordado notificar la sentencia de fecha 18 de octubre actual, dado el ignorado paradero de la empresa demandada, y registrado con el número 10.086 de 1979, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente. guiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de octubre de 1979. — El Ilmo, señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital y su provincia, habiendo visto capital y su provincia, capital y su provincia, capital y su provincia de las de esta capital y su provincia de la proceso de la capital y su provincia de la capital y su provin los presentes autos seguidos a instancia de partes: de la una, y como de-mandante, Elena Gutiérrez Barrena, asistida del Letrado don Enrique Cuadrado Oliete, y de la otra, como de-mandada, la empresa «Initesa», que no compareció

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Elena Gutiérrez Barrena, debo condenar y condeno a la empresa demandada «Initesa» a que abone a la actora la cantidad de pesetas 102.375.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 17 de agosto de 1973, sobre procedimiento laboral, contra la sen tencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anun ciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente del fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magis-tratura número 1 la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depo-sitado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 1 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja. Así por esta mi sentencia lo pro nuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García.»

Publicación. — Leída y publicada Publicación. — Leida y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que certifico; doy fe. — José-Luis García Ezcurdia.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Initesa» se extiende la presente para su publica-ción en el «Boletín Oficial» de la pro-

Zaragoza a 25 de octubre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, José-Luis García.

Núm. 8.525

## Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4

de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en autos tramita-dos en esta Magistratura bajo el nú-

mero 9.999 de 1979, seguidos a instancia de Alberto Cabello Lorén, contra «Tapicerías Vidal», S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 28 de septiembre se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que con desestimación de la de-manda interpuesta por don Alberto Cabello Lorén contra la empresa «Ta-picerías Vidal», S. L., debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, de cuyos pedimentos debo absolver y absuelvo a la demandada.»

Y encontrándose la empresa demandada «Tapicerías Vidal», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sen-

Dado en Zaragoza a 2 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 8.526

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 6.810 de 1979, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Ignacio Vicente Chu-lilla, contra «Mármoles Buenache», S. L., en reclamación por cantidad, obra sentencia dictada con fecha 24 de julio de 1979, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Ignacio Vicente Chulilla contra la empresa «Mármoles Buenache», S. L., sobre comisiones, debo condenar y condena a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 37.756 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora.»

Y encontrándose la empresa demandada «Mármoles Buenache», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 8.535

## Magistratura Especial de Eiecuciones Gubernativas

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo, especial de ejecuciones gubernativas de esta capital;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 283 de 1978, seguido en esta Magistratura de Trabajo contra Luis Cancer Aldea, por débitos a la Seguridad Social, con fecha 23 de los corrientes se acordó la suspensión de la subasta señalada para el día 26.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1979. - El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

M. D. 2022

Núm. 8.504

## Magistratura de Trabajo de Teruel

Don Vicente Goñi Larumbe, Magistra-do de Trabajo de Teruel y su provincia:

Hace saber: Que en expediente de apremio número 232 de 1976 y acum., promovido en esta Magistratura de Trabajo por la Oficina Delegada de la Inspección de Trabajo, sobre descubiertos en el pago de cuotas de segu-ros sociales, contra «Construcciones Colmenero», S. A., con domicilio en Zaragoza (Albareda, 21), se ha dictado providencia acordando sacar a la venta en pública subasta los bienes que a continuación se indican, sitos en Zaragoza, en el edificio denominado «Venus», en el paseo General Mola, señalado con el número 62, con facha-da también a la calle Maestro Marquina, distinguida con el número 12, que son los siguientes:

Lote número 1. — Vivienda o piso primero F, con acceso a la escalera cuarta, número 9 de rotulación general, en la primera planta superior. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Lote número 2. - Apartamento H-1, con acceso a la escalera tercera, en la primera planta superior, número 11 de rotulación general. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Lote número 3. — Apartamento pri mero H-2, con acceso por la escalera tercera, número 12 de rotulación general, en la primera planta superior. Valorado en 2.750.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo en Teruel (calle Joaquín Arnáu, núm. 6) el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas.

Se hace constar que la subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 de la adjudicación de la adjudicación.

De no haber postor en las indicadas condiciones mínimas en primera licitación se abrirá seguidamente la segunda licitación sin sujeción a tipo en ella, y se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso, y con suspensión del remate, se concederá derecho de tanteo al organismo acreedor por un plazo de cinco días.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando el importe de las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que

mejore las posturas hechas por los licitadores.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la valoración de los bienes.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y los gastos de publicación de edictos serán por cuen-

Dado en Terguel a 18 de octubre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Vicente Goñi. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

#### SECCION SEXTA

## Núm. 8.538 CALATORAO

Por don Jesús Sánchez Balsas, don Miguel Estella Escolano, don Angel Fernández de Heredia Tabernas, don Fernando Layana Marqués, don Alfre-do Maestro Martínez, don José Maestro Lozano, don Eugenio Cásedas García, don José-Antonio Maestro Martínez, don Jesús Carabantes Plo y don Luis García Maestro se ha solicitado la devolución de fianzas definitivas constituidas para responder del cum-plimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación de aprovechamiento de pastos y báscula pública en 1979.

Lo que se hace público, en cumpli-miento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a los efectos del número 1 de dicho artículo, durante el plazo de quince días hábiles. Calatorao, 25 de octubre de 1979. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

## Núm. 8.537 LUNA

Por don Antonio Palacios Gavín, don José Charles Artaso, don Mariano Longarón Lafuente, don José Nocito Soro, don Juan Loperena Loperena, don Fer-nando Pardo Miral, don José Auría Torralba, don Emiliano Montori Labarta y don Luciano. Lore Allué se han solicitado las devoluciones de las fianzas constituidas en garantía de las subastas de maderas, el primero, y de pastos los restantes.

A los efectos previstos en el ar-tículo 88-1 del Reglamento de Contra-tación de las Corporaciones Locales, se hace público para que las personas interesadas que crean tener algún de-recho exigible contra los peticionarios por razón de las expresadas subastas puedan presentar reclamaciones en

el plazo de quince días. Luna a 23 de octubre de 1979. — El Alcalde, José Posadas.

## Núm. 8.540

## PEDROLA

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1979, y con el «quorum» determinado en el artículo 170-1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de discontratorio de 1976, de 30 de de 1976, de 30 de 1976, de 3 diciembre, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por pese-tas 3.872.000, para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un complejo deportivo y otros.

Dicho acuerdo, juntamente con los demás antecedentes, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, en acatamiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del indicado artículo 170. Pedrola, 25 de octubre de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

## Núm. 8.539

#### SANTA CRUZ DE MONCAYO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de ayer, en virtud de expediente de enajenación en pública subasta de un corral sito en la calle de Eturo, de 120 metros cuadrados, perteneciente a los propios de este municipio, con el fin de utilizar su importe en obras de acondicionamiento del Ayuntamiento y archivo del mismo, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan presentarse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el ya

de

Mo

par

tícu 15

nor

fun

cal

tad con

ció

est

P

cor

que de Goi

pro

nói bie tab cui te, citi la de hal

mencionado plazo. Santa Cruz de Moncayo, 26 de octu-bre de 1979. — El Alcalde, P. Lucidio

Val.

## Núm. 8.542

#### UTEBO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 6 de sep-tiembre último, el proyecto técnico para urbanización de la zona de colonia de «San Rafael», formulado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Federico Vicente García, cuyo presupeusto de ejecución asciende a la suma de 19.042.296 pesetas, se expone al público para que durante el plazo de un mes puedan persentarse

reclamaciones contra el mismo. Utebo, 25 de octubre de 1979. — El Alcalde, Carlos del Río.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones